

Número de orden: 1.

Propietario: Ayuntamiento de Conquezueta.

Domicilio: Conquezueta.

Superficie que se expropia: 6 hectáreas 18 áreas y 20 centiáreas.

Forma en que se expropia: Extremo E.

Linderos: N., Arrenal Duque y T. de Miño; E. T. de Miño; S., C. de Miño, y O., el mismo.

Calificación y clasificación del terreno: Rial de primera.

Declarada de utilidad pública y de urgencia a los efectos de expropiación forzosa las obras de mejora del firme de la carretera nacional II, de Madrid a Francia, por Barcelona, entre los puntos kilométricos 140,3 y 180,9 y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios o titulares de derechos afectados por las citadas obras y que figuran en la presente relación, para que se presenten en la finca, que se les ha de ocupar el día 5 de junio, a las dieciocho horas, a fin de tomar sobre el terreno los datos necesarios y levantar las correspondientes actas de ocupación, previéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la vigente disposición.

Soria, 25 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, Mariano Iñiguez.—3.239-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*DECRETO 1199/1964, de 1 de abril, por el que se concede la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a la Empresa «Pedro Domecq, S. A.».*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en la Empresa «Pedro Domecq, Sociedad Anónima»,

Vengo en concederle la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 1200/1964, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Angel Santos Ruiz.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Angel Santos Ruiz,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 1201/1964, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Antonio Tena Artigas.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Tena Artigas,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 1202/1964, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Manuel Baille Vázquez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Baille Vázquez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 1203/1964, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a Monseñor Higinio Anglés Pamies.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en monseñor Higinio Anglés Pamies,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 1204/1964, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Diego Angulo Iñiguez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Diego Angulo Iñiguez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 1205/1964, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Juan Antonio Suanzes Fernández.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Antonio Suanzes Fernández,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 1206/1964, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al excelentísimo y reverendísimo señor don Rafael García y García de Castro.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo y reverendísimo señor don Rafael García y García de Castro,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 1207/1964, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Nicanor Zabaleta Zala.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Nicanor Zabaleta Zala,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
MANUEL LORA TAMAYO